



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD
LA PAZ - BOLIVIA



DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
RPC - D.A.F. N° 029/2019

La Paz, Mayo 29 de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, fueron aprobadas las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que tienen como objetivo establecer los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Ley N° 1178.

Que, mediante Decreto Supremo N° 1497 de fecha 20 de febrero de 2013, Decreto que tiene por objeto establecer los Convenios Marco y el Registro Único de Proveedores del Estado-RUPE; así como introducir modificaciones al Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistemas de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS; por otra parte en fecha 27 de junio de 2018, mediante Resolución Ministerial N° 751, han sido aprobados los nuevos Modelos de Documento Base de Contratación en las diferentes modalidades de contratación.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001/2019 de fecha 4 de enero de 2019, el Dr. Edgar Eduardo Flores, Director General Ejecutivo de la Caja Bancaria Estatal de Salud, designa como Responsable del Proceso de Contratación para Licitación Pública-RPC y al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA al Lic. Johnny Donato García Ayllón, Director Administrativo Financiero de la C.B.E.S.

Que, el artículo 33, parágrafo I, del Decreto Supremo N° 0181, dispone que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública, es el servidor público designado a través de Resolución expresa por la MAE, como Responsable del Proceso de contratación en la modalidad Licitación Pública, y sus principales funciones son: a) Verificar que la solicitud de la contratación se encuentre inscrita en el POA y en el PAC, y verificar la certificación presupuestaria correspondiente; b) Autorizar el inicio del proceso de contratación y aprobar el DBC para su publicación; **c) Aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran;** d) Designar a los integrantes de la Comisión de Calificación y rechazar o aceptar las excusas presentadas;

Que, en fecha 16 de mayo de 2019, se publica el proceso de contratación para la adquisición de "Tomógrafo de 64 Cortes Físicos y Reales y Equipo de Rayos X Digital", bajo el CUCE 19-0422-00-949039-1-1 en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES).

Que, por nota cite: CBES/DAF/N° 0795/2019 de fecha 17 de mayo de 2019, el Lic. Johnny D. García Ayllón, Director Administrativo Financiero y RPC, instruye a la Dra. Andrea Clavijo Rueda, Directora de Salud; Dra. Laddy Silva Quisbert, Responsable de Servicios de Salud Central; Arq. Reynaldo Rodríguez, Arquitecto; Tec. Lucio Paco Guachalla, Encargado Rayos X; Tec. Wilson Cazas, Técnico Rayos; Ing. Rolando Ayllón, Encargado de





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

Contrataciones; Lic. Ana Maria Guarachi, Responsable de Bienes y Servicios – Contrataciones; Ing. Enrique Terán, Biomedico; Dr. Morato Lopez Alberto, Imagenología Intervencionista todos dependientes de la C.B.E.S., asistir, a la Inspección previa del proceso "Tomógrafo de 64 Cortes Físicos y Reales y Equipo de Rayos X Digital" el día lunes 20 de mayo de 2019 en la zona de Miraflores calle Panamá N° 1162 Unidad de Radiología a horas 10:00 a.m.

Que, Acta de Inspección Previa llevada a cabo el 20 de mayo de 2019 a horas 10:00 a.m. en La Paz, Zona Miraflores Calle Panamá N° 1162 Unidad de Radiología Panta Baja a la cual asisten las siguientes empresas: COSIN; SALUR S.R.L.; BIOTECNO; PULSO S.R.L. e ICYS MEDICAL y por la Entidad el Ing. Enrique Alejandro Teran Quisbert, Ingeniero Biomedico; T.S. Lucio Paco Guachalla, Encargado de Radiología; Técnico Wilson Cazas Aruni, Radiólogo; Juan José Quispe, Servicio Técnico Electromedicina; Dra. Laddy Silva Quisbert; Jefe de la Unidad de Servicios de Salud Central La Paz; Ing. Rolando G. Ayllón Vargas, Encargado de Contrataciones; Lic. Ana María Guarachi, Responsable de Bienes y Servicios – Contrataciones.

Que, por Nota cite: CBES/DAF/N° 809/2019 de fecha 20 de mayo de 2019, el Lic. Johnny D. García Ayllón, Director Administrativo Financiero y RPC designa a: Arq. Reynaldo Rodríguez Gutierrez, Arquitecto; Ing. Enrique Teran Quisbert, Biomedico; Téc. Lucio Paco Guachalla, Encargado de Rayos X; Tec. Wilson Cazas, Técnico Rayos X; Tec. Juan José Quispe, Técnico Electromedicina todos dependientes de C.B.E.S. para que respondan las consultas escritas del proceso de Contratación "Tomógrafo de 64 Cortes Físicos y Reales y Equipo de Rayos X Digital" hasta el día miércoles 22 de mayo de 2019 a horas 18:30 p.m.

Que, por Nota de fecha 21 de mayo de 2019, emitida por el Sr. Alejandro Ricardo Centellas O., Gerente de MEDITEC, solicita enmienda y complementación proceso LP. NAL – TOM. 64-EQUI.RX.-001/2019.

Que, por Nota de fecha 22 de mayo de 2019, emitida por el Ing. Abraham Carrasco L., Jefe de Línea – Unidad Médica de GEDESA LTDA, efectúa consultas técnicas y realiza observaciones al proceso "TOMOGRAFO DE 64 CORTES FISICO REALES".

Que, por Nota de fecha 22 de mayo de 2019, emitida por el Sr. Ricardo Almonte P., Representante Legal de PULSO S.R.L. efectúa consultas escritas y solicitud de protección de derechos como proponentes referente a Licitación Pública cuce: 19-0422-00-949039-1-1 objeto: Tomógrafo de 64 cortes físicos y reales y equipo de Rayos X Digital.

Que, por Nota cite: CBES-LP-ELT-INF-014/2019 de fecha 24 de mayo de 2019, emitido por Juan José Quispe L., Servicio Técnico Electromedicina; T.S. Lucio Paco Guachalla, Encargado de Radiología; Técnico Wilson Cazas; Arq. Reynaldo Rodríguez G., Arquitecto; Ing. Enrique Alejandro Teran Quisbert, Ingeniero Biomedico, adjuntan respuestas técnicas a las consultas realizadas por las empresas MEDITEC; GEDESA LTDA. y PULSO S.R.L.

Que, por Nota cite: CBES/DAF/N° 0832/2019 de fecha 23 de mayo de 2019, emitida por el RPC, invita a: Dra. Andrea L. Clavijo Rueda, Directora de Salud; Dra. Laddy Silva Quisbert; Responsable de Servicios de Salud Central; Arq. Reynaldo Rodríguez, Arquitecto; Lic. Waldo Vedia, Encargado de Planificación; Lic. Ana María Guarachi Quispe, Responsable





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

de Bienes y Servicios – Contrataciones; Ing. Rolando G. Ayllón Vargas, Encargado de Contrataciones; Tec. Lucio Paco Guachalla, Encargado de Radiología; Tec. Wilson Cazas Aruni, Técnico Radiólogo; Ing. Enrique A. Terán Quisbert, Ingeniero Biomedico; Téc. Juan José Quispe, Técnico Electromedicina; Abog. Jocelyn Nuñez Oblitas, Asesora Legal todos dependientes de C.B.E.S. para la reunión de Aclaración – Licitación Pública a efectuarse el día viernes 24 de mayo del presente año a horas 10:00 a.m. en la sala de reuniones "Jaime Vela" 2do. Piso de la Calle Panamá N° 1162- Zona Miraflores.

Que, por Acta de Reunión de Aclaración con Código de Proceso de Contratación L.P.NAL.-TOM.64-EQU.RX.-001/2019 de fecha 24 de Mayo de 2019, se exponen las consultas escritas con sus respectivas respuestas y consultas verbales realizadas por las siguientes Empresas:

CONSULTAS ESCRITAS TOMOGRAFO

EMPRESA GEDESA LTDA. NOTA CITE: LP – 050019-414 EN FECHA 22/05/2019

Consulta N° 1: Formulario C1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS inciso a) Gantry observan (textual) *el tiempo de rotación es específico para 2 marcas*, por lo que solicitan, se modifique según el fabricante porque varía según el modelo y fabricante.

Respuesta.- Se acepta de acuerdo a fabricante.

Consulta N° 2: Formulario C1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS b) Tubo de Rayos X, observan (textual) *la acumulación técnica en la marca CANON MEDICAL, tiene una tecnología que no requiere una mayor capacidad calórica ya que el mismo aumenta la cantidad de dosis que recepciona el paciente. La marca a la cual representamos, está muy enfocado en ser amigable tanto con el paciente como el medio ambiente por lo cual aumentar la capacidad calórica no es un determinante para poder obtener un buen estudio*, por lo que solicitan, se modifique a capacidad térmica mínima del tubo de 5 MHU.

Respuesta.- No se acepta, debido a las prestaciones técnicas que se ofrecen.

Tasa de enfriamiento del ánodo mayor a 1300 KHU/Min, solicitan (textual) *se modifique la tasa de enfriamiento del ánodo a "mayor a 800KHU/min" debido a que nuestro equipo tiene una tecnología el cual no necesita mayor capacidad por la tecnología que posee el cual le permite realizar estudios continuos sin ninguna necesidad de paradas para que el tubo enfríe.*

Respuesta.- No se acepta, debido a las prestaciones técnicas que se ofrecen.

Consulta N° 3: Formulario C1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS inciso c) Generador de Rayos X – Potencia no menor de 80 kW, observan (textual) *la potencia del generado, implica un mayor gasto de energía eléctrica, los equipos de punta no requieren tanta potencia ya que son más amigables con el medio ambiente*, solicitan (textual) *se modifique a potencia de 40kW o mayor.*

Respuesta.- No se acepta, debido a la potencia mínima que requerimos para realizar estudios especializados.

Rangos de tensión 80, 100, 120 y 140 Kv se tiene parámetros cerrados, solicitan (textual) *que se modifique el rango de kv a 80-130kv o mayor.*

Respuesta.- No se acepta, relacionado al anterior punto.

Capacidad de generar corriente desde 10 hasta 600 mA como mínimo, se tienen parámetros cerrados, solicitan (textual) *que se modifique el rango de mA de 10 -400 o*





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

mayor.

Respuesta.- No se acepta, relacionado al anterior punto.

Consulta N° 4: Formulario C1 ACCESORIOS

Impresora Digital (Térmica o Laser) para impresión de películas 14 x 17 pulgadas, observan (textual) *se requiere una impresora, esta debe ser de alto tráfico, por lo cual, mínimamente debería cumplir con estas características de velocidad y calidad de imagen, solicitan (textual) que la impresora sea de dos o tres bandejas activas y en línea, con velocidad de productividad de 120 películas por hora en la medida 35 x 43 cm y con una resolución de 500dpi mínimamente.*

Respuesta.- Se acepta impresora mínima de 2 bandejas de alto tráfico.

Consulta N° 5: Formulario C2 solicitan (textual) *que se califique la mejora en los detectores físicos reales ya que se tiene la opción de oferta un equipo de mayor gama.*

Respuesta.- No se acepta.

Además, solicitan (textual) *que se modifique a mayor cantidad de ígenes reconstruidas por segundo ya que se tiene la opción de oferta un equipo de mayor gama.*

Respuesta.- No se acepta.

CONSULTAS ESCRITAS - EMPRESA PULSO S.R.L. NOTA CITE 064/2019 EN FECHA 22/05/2019

Consulta N° 1 Formulario C1 EXPERIENCIA, solicitan (textual) *la anulación de solicitud de experiencia general mayor a 5 años, y se mantenga en 2 años, como la experiencia específica a efectos de respaldar los principio de equidad y libre participación establecidos con carácter obligatorio por el D.S. 181, respetando los derechos y garantías constitucionales de los proponentes, y el derecho de la entidad a contar con equipos de alta calidad a bajo precio, lo contrario, implicara un ilegal direccionamiento del DBC a determinadas empresas en desmedro de la economía de la entidad y el fin del proceso de contratación.*

Respuesta.- No se acepta.

Consulta N° 2: Formulario C1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS inciso c) Generador de Rayos X - Potencia no menor a 80KW, consideramos una potencia de generador muy elevada, solicitan (textual) *reducir el valor del requerimiento a: "Potencia no menor a 70KW" con este valor se garantiza la atención de todo tipo de paciente sin ninguna limitación y con esa potencia se puede alcanzar una corriente de 600 mA tal como se lo requiere en el mismo subtitulo. Al aceptar esta condición los costos de preinstalación y consumo eléctrico son menores para la Caja Bancaria Estatal de Salud.*

Respuesta.- No se acepta, debido a la potencia mínima que requerimos para realizar estudios especializados.

Consulta N° 3: Formulario C1 Numeral Romano IV – se describe consumibles con la siguiente Nota de aclaración; "NOTA.- Para ser utilizados en todo el periodo de prueba", pero en el presente documento no se especifica cual es la duración del tiempo de prueba de funcionamiento, solicitan (textual) *la aclaración del tiempo de prueba de funcionamiento y si el mismo se encuentra contemplado dentro los 120 días como tiempo de entrega.*





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

Respuesta.- El tiempo prueba se realizara luego del periodo de instalación del equipo.

CONSULTAS ESCRITAS RAYOS X DIGITAL

EMPRESA MEDITEC EN FECHA 22/05/2019

Consulta N° 1: Formulario C2

Por la metodología de calificación del proceso "CALIDAD PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO", solicitan (textual) que esta metodología se cumpla como esta especificada y no por la procedencia que no está en ninguna de los métodos de calificación. Recordando también que los líderes y centrales de Certificaciones de Calidad se encuentran en Europa y Países Asiáticos (CE - ISO - OHSAS, etc) como mayores referentes del desarrollo de Metodologías para certificar productos, equipos y tecnologías, dando de esta manera seguridad y confianza a los profesionales de los diferentes rubros.

Respuesta.- No se acepta, se aclara que origen americano corresponde a fabricación EEUU.

EMPRESA PULSO S.R.L. NOTA CITE 064/2019 EN FECHA 22/05/2019

Consulta N° 1: Formulario C1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS inciso b) Tubo de Rayos X.- "con foco fino de 0.6 mm o menor" y "con foco grueso de 1.2 mm o menor", solicitan (textual) que los tamaños de focos sean de acuerdo a cada fabricante, al representar una marca que fabrica sus propios tubos de rayos X, no poseemos un tubo con focos de los valores solicitados, en compensación nuestra oferta será un Tubo de Rayos X con mayor capacidad calórica y mayor garantía. También consideren que de esta manera no se limita la participación de ningún proponente.

Respuesta.- Se acepta Tecnología de Foco de acuerdo a fabricantes, mientras respete los valores 0.6 mm - 1.2mm +/-10%.

CONSULTAS VERBALES - ENMIENDAS

TOMOGRFO FORMULARIO C1

Especificación Técnica I Generalidades - OBSERVACIÓN: Modulo, **CORRESPONDE ENMIENDA: DEBE DECIR NODULO.**

Especificación Técnica I Generalidades - OBSERVACIÓN: Aplicación gástricas, **CORRESPONDE ENMIENDA: EXPLORACIÓN VIRTUAL APLICACIONES GÁSTRICAS.**

Especificación Técnica I Generalidades - OBSERVACIÓN: Estimación de calcio en las imágenes CT, **CORRESPONDE A ENMIENDA: ESTIMACIÓN DE CALCIO EN LAS IMÁGENES CT CORONARIAS.**

Especificación Técnica I Generalidades - OBSERVACIÓN: Software para 4D virtual de visualización, **CORRESPONDE A ENMIENDA: SOFTWARE PARA 4D VIRTUAL DE VISUALIZACIÓN (PERFUSION CEREBRAL).**

Especificación Técnica I Generalidades - OBSERVACIÓN: Software para visualización rápida 3D de modulos pulmonares con mínima exposición, **CORRESPONDE A ENMIENDA: DEBE DECIR NODULOS.**





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

Especificación Técnica II Características Técnicas - OBSERVACIÓN: a) Gantry Diámetro de apertura de Gantry 75 cm, **CORRESPONDE A ENMIENDA: a) GANTRY DIÁMETRO DE APERTURA DE GANTRY 70 CM O MAYOR.**

Especificación Técnica II Características Técnicas - OBSERVACIÓN: b) Tubo de rayos X Capacidad de acumulación térmica mayor o igual a 7.5 MHU, **CORRESPONDE A ENMIENDA: TUBO DE RAYOS X CAPACIDAD DE ACUMULACIÓN TÉRMICA MAYOR A 5.0 MHU.**

Especificación Técnica II Características Técnicas - OBSERVACIÓN: B) Tasa de enfriamiento del ánodo mayor 1300 KHU/Min, **CORRESPONDE ENMIENDA: TASA DE ENFRIAMIENTO DEL ÁNODO MAYOR 800 KHU/MIN.**

Especificación Técnica II Características Técnicas - OBSERVACIÓN: b) Punto Focal Doble igual o menor de:

0.7 x 10 mm Foco Fino (aprox.)

1,0 x 1.4 mm Foco Grueso (aprox.), **CORRESPONDEN ENMIENDA:**

TECNOLOGÍA DE FOCO DE ACUERDO A FABRICANTE.

Especificación Técnica II Características Técnicas - OBSERVACIÓN: c) Generador de Rayos X Potencia no menor de 80 kW, **CORRESPONDE ENMIENDA: GENERADOR DE RAYOS X POTENCIA NO MENOR DE 40 KW.**

Especificación Técnica II Características Técnicas - OBSERVACIÓN: d) Mesa de examen Fabricado con fibra de carbono 100% radiotransparente, **CORRESPONDE ENMIENDA: FABRICADO CON FIBRA DE CARBONO RADIOTRANSARENTE.**

Especificación Técnica II Características Técnicas - OBSERVACIÓN: e) Consola de operador, **CORRESPONDE ENMIENDA: AÑADIR WORK LIST EN CONSOLA DE OPERADOR.**

Especificación Técnica II Características Técnicas - OBSERVACIÓN: e) Consola de operador velocidad de reconstrucción 30 imágenes por segundo o superior, **CORRESPONDE ENMIENDA: VELOCIDAD DE RECONSTRUCCIÓN 20 IMÁGENES POR SEGUNDO O SUPERIOR.**

Especificación Técnica III Accesorios - OBSERVACIÓN: Monitor ECG compatible con Scanner en sala, para efectuar procedimientos mínimamente invasivos, drenaje, biopsias y terapia de dolor CT, **CORRESPONDE ENMIENDA: DEBE DECIR MONITOR ECG COMPATIBLE CON SCANNER EN SALA.**

TOMOGRÁFO FORMULARIO C2

Especificación 4 - OBSERVACIÓN: Si el equipo ofertado por el PROPONENTE cuenta con un tubo de RAYOS X con una capacidad calórica superior a 7,5 MHU, **CORRESPONDE ENMIENDA: SI EL EQUIPO OFERTADO POR EL PROPONENTE CUENTA CON UN TUBO DE RAYOS X CON UNA CAPACIDAD CALÓRICA SUPERIOR A 5MHU.**

Especificación 5 - OBSERVACIÓN: Si el equipo ofertado por el PROPONENTE cuenta con una disipación térmica del ánodo mayor o igual a 1300 KHU/min, **CORRESPONDE**





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

ENMIENDA: SI EL EQUIPO OFERTADO POR EL PROPONENTE CUENTA CON UNA DISIPACIÓN TÉRMICA DEL ÁNODO MAYOR 800 KHU/MIN.

Especificación 6 – OBSERVACIÓN: Mejora al software para estudios en la Estación de Trabajo. Especificar detalles de otros estudios a realizarse con el equipo que deberán estar habilitados de manera permanente, **CORRESPONDE ENMIENDA: INCLUIR SISTEMA DE FLURO TC COMPLETO.**

CONSULTAS VERBALES RAYOS X FORMULARIO C1

Especificación Técnica II Características Técnicas – OBSERVACIÓN: A) Generador de altas prestaciones y alta frecuencia. Tiempo de exposición 20 milisegundos o menor a 8 segundos o mayor, **CORRESPONDE ENMIENDA: TIEMPO DE EXPOSICIÓN 20 MILLISEGUNDOS O MENOR A 8 SEGUNDOS O MENOR.**

OBSERVACIÓN: B) Tubo de rayos X con angulo del ánodo 16° o mejor (Justificar), **CORRESPONDE ENMIENDA: CON ANGULO DEL ÁNODO DE ACUERDO A FABRICANTE.**

OBSERVACIÓN: c) Columna – Porta tubo con desplazamiento longitudinal de 180 cm o mayor, **CORRESPONDE ENMIENDA: CON DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL CON CAPACIDAD DE REALIZAR LA COBERTURA COMPLETA.**

OBSERVACIÓN: d) Mesa de Paciente con dimensiones aproximadas con 230 x 80 cm, **CORRESPONDE ENMIENDA: CON DIMENSIONES APROXIMADAS CON 230X80 CM +/- 10%.**

OBSERVACIÓN: d) Mesa de Paciente con soporte del peso del paciente hasta 280 kg o mayor, **CORRESPONDE ENMIENDA: CON SOPORTE DEL PESO DEL PACIENTE HASTA 220 KG O MAYOR.**

OBSERVACIÓN: g) Detector inalámbrico con matriz de resolución de 2500x3000 pixeles o mayor, **CORRESPONDE ENMIENDA: CON MATRIZ DE RESOLUCIÓN DE ACUERDO A FABRICANTE.**

RAYOS X FORMULARIO C2

Especificación 1 – OBSERVACIÓN: Procedencia y fabricación: RESPALDAR CON CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DEL FABRICANTE. Americano, Japonesa, Alemana (10 Puntos). Koreana, Italiana, Española (4 Puntos)

Otros (1 Puntos), **CORRESPONDE ENMIENDA: PROCEDENCIA Y FABRICACIÓN RESPALDAR CON CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DEL FABRICANTE. EEUU, JAPONESA, ALEMANA (10 PUNTOS).**

Especificación 2 – OBSERVACIÓN: Al equipo cuyos requerimientos de área de instalación sean los mínimos y optimicen el espacio para mayor comodidad al paciente y al operador, **CORRESPONDE ENMIENDA: A LA EMPRESA QUE OFERTE UN SEGUNDO DETECTOR INLÁMBRICO (FPD).**





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

EXPERIENCIA

OBSERVACIÓN: Experiencia general de la empresa mayor a 5 años en la comercialización de equipos médicos, adjuntar a su propuesta las certificaciones y contratos que acrediten la condición solicitada, **ACLARACIÓN: LA EXPERIENCIA GENERAL SE MANTIENE POR EXISTIR ANTECEDENTES INSTITUCIONALES EN LAS QUE SE PUDO ADVERTIR QUE HAY CONTRATACIONES DE EQUIPOS MÉDICOS CON 7 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y CON MENOR PRESUPUESTO AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. ASIMISMO, DE LA REVISIÓN DEL SICOES, EN OTROS ENTES GESTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL A CORTO PLAZO; SE EVIDENCIA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS CON SIMILARES ESPECIFICACIONES, EN LOS CUALES, SE REQUIERE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL.**

OBSERVACIÓN: Debido a la observación realizada por la empresa COSIN referente al Documento Base de Contratación en el formulario B-1 se evidencio que la cantidad consignada para el ítem: Equipo de Rayos X Digital es de 2, **SE ENMIENDA: EN EL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN EN EL FORMULARIO B-1 LA CANTIDAD DE 2 SIENDO LO CORRECTO 1 DEL ÍTEM EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL.**

Que, el Acta es firmada por las siguientes Empresas: COSIN LTDA.; SALUR S.R.L.; GEDESA LTDA.; HANSA; FRALAK S.R.L.; ICYS MEDICAL; PULSO S.R.L.; y por la ENTIDAD: Dr. Alberto Morató Lopez, Medicina General – Imagenologo; Tec. Wilson Cazas, Radiología; Dra. Andrea Clavijo, Directora de Salud; Juan José Quispe L., Servicio Técnico Electromedicina; Ing. Enrique Alejandro Teran Quisbert, Ingeniero Biomedico; Abog. Jocelyn Nuñez Oblitas, Asesora Legal; T.S. Lucio Paco Guachalla, Encargado de Radiología; Ing. Rolando Ayllón Vargas; Encargado de Contrataciones; Dra. Laddy Silva Quisbert, Jefe de la Unidad de Servicios de Salud Central La Paz; Lic. Waldo Martín Vedia, Encargado de Planificación; Lic. Ana María Guarachi, Responsable de Bienes y Servicios – Contrataciones; Arq. Reynaldo Rodríguez, Arquitecto y con el visto bueno de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Que, por Nota cite: CBES/DAF/N° 0840/2019 de fecha 27 de mayo de 2019, emitida por el Lic. Johnny D. García Ayllón, Director Administrativo Financiero y RPC, remite la aclaración y enmiendas como resultado de las consultas Escritas y Verbales, en consecuencia, en su calidad de RPC "DA SU CONFORMIDAD A LAS ENMIENDAS Y ACLARACIONES REALIZADAS EN LA REUNION DE ACLARACIÓN" y solicita emitir el Informe Legal que respaldará la Resolución Administrativa de aprobación del DBC con las enmiendas y aclaraciones.

Que, en mérito al Informe Legal cite: CBES/DGE/AL/N° 079/2019 de fecha 29 de mayo de 2019, emitido por la Abog. Jocelyn I. Núñez Oblitas, Asesora Legal de C.B.E.S., señala que, que el proceso de contratación para la Adquisición de "TOMOGRFO DE 64 CORTES FÍSICOS Y REALES Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL", con CUCE 19-0422-00-949039-1-1, se enmarca a la normativa del Decreto Supremo N° 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) referente a los aspectos del proceso de contratación, participantes del proceso de contratación y al régimen de Contrataciones Modalidad de Licitación Pública y en la fase de actividades Administrativas previas a la Presentación de Propuestas. Por ello, habiendose cumplido con las actividades





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

administrativas previas a la presentación de propuestas corresponde a su Autoridad aprobar el Documento Base de Contratación con la aclaración y 28 enmiendas correspondientes, mediante resolución expresa, conforme establece el Art. 33, párrafo I inc. c) del Decreto Supremo N° 0181 y el artículo 15 inc. e) numeral 1 del RE-SABS de la Caja Bancaria Estatal de Salud.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad Licitación Pública, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 001/2019 de fecha 04 de Enero de 2019, así como, las facultades conferidas en el Art. 33 Parágrafo I. Inc. c) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS y el artículo 15 inc. e) numeral 1 del RE-SABS de la Caja Bancaria Estatal de Salud.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Documento Base de Contratación (DBC) del proceso de contratación de Adquisición de **"TOMOGRFO DE 64 CORTES FISICOS Y REALES Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL"**, con CUCE 19-0422-00-949039-1-1, con las siguientes enmiendas:

CONSULTAS ESCRITAS DEL TOMOGRAFO DE 64 CORTES FISICOS Y REALES

ENMIENDA 1

Donde dice:

Tiempo mínimo de rotación para cortes de 360°: Igual o menor de 0,4 segundos

Debe decir:

Tiempo mínimo de rotación de acuerdo a fabricante

ENMIENDA 2

Donde dice:

Impresora digital (Térmica o Laser) para impresión de películas 14x17 pulgadas

Debe decir:

Impresora digital térmica o laser de dos bandejas o mayor, de alto tráfico para impresión de películas 14x17 pulgadas

CONSULTAS ESCRITAS RAYOS X DIGITAL

ENMIENDA 3

Donde dice:

Con foco fino de 0.6mm o menor y con foco grueso 1.2 o menor

Debe decir:

Tecnología de foco de acuerdo a fabricante

CONSULTAS VERBALES DEL TOMOGRAFO DE 64 CORTES FISICOS Y REALES

ENMIENDA 4

Donde dice:

Modulo pulmonar

Debe decir:

Nódulo pulmonar

ENMIENDA 5

Donde dice:





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

Aplicaciones gástricas

Debe decir:

Exploración virtual aplicaciones gástricas

ENMIENDA 6

Donde dice:

Estimulación de Calcio en las imágenes CT

Debe decir:

Estimulación de Calcio en las imágenes CT coronarias

ENMIENDA 7

Donde dice:

Software para 4D virtual de visualización

Debe decir:

Software para 4D virtual de visualización (Perfusión Cerebral)

ENMIENDA 8

Donde dice:

Software para visualización rápida 3D de modulos pulmonares con mínima exposición

Debe decir:

Software para visualización rápida 3D de nódulos pulmonares con mínima exposición

ENMIENDA 9

Donde dice:

Diámetro de apertura de Gantry 75 cm

Debe decir:

Diámetro de apertura de Gantry 70 cm o mayor

ENMIENDA 10

Donde dice:

Capacidad de acumulación térmica mayor o igual a 7.5 MHU

Debe decir:

Capacidad de acumulación térmica mayor a 5.0 MHU

ENMIENDA 11

Donde dice:

Tasa de enfriamiento del ánodo mayor 1300 KHU/min

Debe decir:

Tasa de enfriamiento del ánodo mayor 800 KHU/min

ENMIENDA 12

Donde dice:

Punto Focal Doble igual o menor de:

- ✓ 07 x 1.0 mm Foco Fino (Aprox.)
- ✓ 1.0 x 1.4 mm Foco Grueso (aprox.)

Debe decir:

Tecnología de Foco de acuerdo a fabricante

ENMIENDA 13

Donde dice:

Potencia no menor de 80 Kw

Debe decir:

Potencia no menor de 40 Kw

ENMIENDA 14

Donde dice:





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

Fabricado con fibra de carbono 100% radiotransparente

Debe decir:

Fabricado con fibra de carbono radiotransparente

ENMIENDA 15

Donde dice:

Consola de operador

Debe decir:

Añadir Work list en consola de operador

ENMIENDA 16

Donde dice:

Velocidad de reconstrucción 30 imágenes por segundo o superior

Debe decir:

Velocidad de reconstrucción 20 imágenes por segundo o superior

ENMIENDA 17

Donde dice:

Monitor ECG compatible con Scanner en sala, para efectuar procedimientos mínimamente invasivos, drenaje, biopsias y terapia de dolor CT.

Debe decir:

Monitor ECG compatible con Scanner en sala

ENMIENDA 18

Donde dice:

Si el equipo ofertado por el PROPONENTE cuenta con un tubo de RAYOS X con una capacidad calórica superior

Debe decir:

Si el equipo ofertado por el PROPONENTE cuenta con un tubo de RAYOS X con una capacidad calórica superior a 5MHU.

ENMIENDA 19

Donde dice:

Mejora al software para estudios en la Estación de Trabajo.

Especificar detalles de otros estudios a realizarse con el equipo que deberán estar habilitados de manera permanente

Se debe incluir:

Sistema de Fluro TC completo.

CONSULTAS VERBALES RAYOS X

ENMIENDA 20

Donde dice:

Tiempo de exposición 20 milisegundos o menor a 8 segundos o mayor.

Debe decir:

Tiempo de exposición 20 milisegundos o menor a 8 segundos o menor.

ENMIENDA 21

Donde dice:

Con Angulo del ánodo 16 ° o mejor (Justificar)

Debe decir:

Con Angulo del ánodo de acuerdo a fabricante.

ENMIENDA 22

Donde dice:





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

Con desplazamiento longitudinal de 180 cm o mayor

Debe decir:

Con desplazamiento longitudinal con capacidad de realizar la cobertura completa.

ENMIENDA 23

Donde dice:

Con dimensiones aproximadas con 230x80 cm

Debe decir:

Con dimensiones aproximadas con 230x80 cm +/- 10 %

ENMIENDA 24

Donde dice:

Soporte del peso del paciente hasta 280 Kg o mayor

Debe decir:

Soporte del peso del paciente hasta 220 Kg o mayor

ENMIENDA 25

Donde dice:

Con matriz de resolución de 2500x3000 pixeles o mayor

Debe decir:

Con matriz de resolución de acuerdo a fabricante

ENMIENDA 26

Donde dice:

Respaldar con certificación de origen del fabricante.

Americano, japonesa, alemana. (10 puntos)

Debe decir:

Respaldar con certificación de origen del fabricante.

EEUU, japonesa, alemana. (10 puntos)

ENMIENDA 27

Donde dice:

Al equipo cuyos requerimientos de área de instalación sean los mínimos y optimicen el espacio para mayor comodidad al paciente y al operador.

Debe decir:

A la empresa que oferte un segundo detector inalámbrico (FPD)

ENMIENDA 28

Donde dice:

Debido a la observación realizada por la empresa COSIN referente al Documento Base de Contratación en el formulario B-1 se evidenció que la cantidad consignada para el ítem: Equipo de Rayos X Digital es de 2.

Debe decir:

Se enmienda en el Documento Base de contratación en el formulario B-1 la cantidad de 2 siendo lo correcto 1 del ítem Equipo de Rayos X Digital.

ACLARACIONES

Observación 1:

En el presente documento no se especifica cual es la duración del tiempo de prueba de funcionamiento.

Solicitamos aclaración del tiempo de prueba de funcionamiento y si el mismo se encuentra contemplado dentro de 120 días como tiempo de entrega.

Aclaración 1:

Tiempo prueba se realizará luego del periodo de instalación del equipo.





CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

Observación 2:

Entendemos, por este requerimiento, que los productos solicitados en este proceso que son de procedencia y fabricación AMERICANO (Sean estos de países De Norte América Centro y Sur América) han desarrollada tecnologías y productos que no pueden ser superadas por otras que tienen dicha procedencia y fabricación. Esta aseveración subliminal de dicho Formulario, la rechazamos rotundamente. Conocemos y creemos que hay otros productos fuera de este contexto de procedencias que cumplen en mas y mejor las especificaciones solicitadas, por lo tanto rechazamos este punto y solicitamos sea retirado del DBC o en su defecto se amplie al mismo nivel de calificación a Productos de Procedencia de Corea del Sur. (10puntos). O Italiana (10 puntos)

Por la metodología de calificación del proceso: "CALIDAD PROPUESTA TECNICA Y COSTO", solicitamos que esta metodología se cumpla como esta especificada, y no por la procedencia que no está en ninguna de los métodos de calificación.

Recordar tambien que los líderes y centrales de Certificaciones de Calidad se encuentran en Europa y Países Asiáticos (CE - ISO - OHSAS, etc.) como mayores referentes del desarrollo de Metodologías para certificar productos, equipos y tecnologías, dando de esta manera seguridad y confianza a los profesionales de los diferentes rubros.

Considerando que nuestra solicitud está enmarcada dentro del Fondo de los Términos de Referencia detalladas en el proyecto reiteramos nuestra petición respetuosamente.

Aclaración 2:

No se acepta, se aclara que origen americano corresponde a fabricación EEUU

Observación 3:

Experiencia general de la empresa mayor a 5 años en la comercialización de equipos médicos, adjuntar a su propuesta las certificaciones y contratos que acrediten la condición solicitada.

Aclaración 3:

La experiencia general se mantiene por existir antecedentes institucionales en las que se pudo advertir que hay contrataciones de equipos médicos con 7 años de experiencia general y con menor presupuesto al presente proceso de contratación.

Asimismo, de la revisión del SICOES, en otros Entes Gestores de la Seguridad Social a Corto Plazo; se evidencia la Contratación de equipos médicos con similares especificaciones, en los cuales, se requiere 10 años de experiencia general.

ARTICULO 2do.- La Unidad Administrativa queda habilitada para notificar con esta Resolución a las instancias correspondiente, de igual manera se publique en el SICOES.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.




Lic. Johnny D. Gareta Ayllón
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD